

RIO GALLEGOS, 05 MAY 2014

VISTO:

El Expediente N° 69.259/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 065 de fecha 20 de Marzo de 2014, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad, se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Simple - Área Idiomas Modernos - Orientación Inglés del Departamento Ciencias Sociales y se establece que la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos estará conformada por la Prof. Claudia FIGUEROA, la Lic. Viviana NAVARRO, la Lic. Gabriela LUQUE como titulares y la Prof. Claudia CHEUQUEMAN en carácter de suplente;

QUE mediante Nota N° 158/14 la Jefa del Departamento Administración de Personal informa que se recepcionó la inscripción de las postulantes Paola Natalia REINOSO y Silvina Ariadna DIAZ MASS;

QUE a fs. 19 y 20 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc conformada oportunamente, la cual recomienda el siguiente Orden de Mérito: 1° Paola Natalia REINOSO y 2° Silvina Ariadna DIAZ MASS;

QUE a fs. 21 y 22 se cuenta con las Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos interpuestas por la Prof. Paola Natalia REINOSO;

QUE por Nota N° 287/14 el Departamento Ciencias Sociales solicita se designe a la Prof. Paola Natalia REINOSO en el cargo interino Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Simple - Disciplina Humanidades - Subdisciplina Lingüística - Especialidad Otras Idiomas Modernos - Área Idiomas Modernos - Orientación Inglés (6-47-99-4-2), a partir del 22 de Abril de 2014 hasta el 31 de Marzo de 2015 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición y se tramite la baja de la mencionada docente en el cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Disciplina Humanidades - Subdisciplina Lingüística - Especialidad Otras Idiomas Modernos - Área Idiomas Modernos - Orientación Inglés (6-47-99-4-2), a partir de la fecha mencionada precedentemente;

QUE obra Despacho N° 046/14 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto mediante el cual se recomienda ratificar en todas sus partes la Disposición N° 065 de fecha 20 de Marzo de 2014, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad, designar a la Prof. Paola Natalia REINOSO en el cargo interino Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Simple - Disciplina Humanidades - Subdisciplina Lingüística - Especialidad Otras Idiomas Modernos - Área Idiomas Modernos - Orientación Inglés (6-47-99-4-2), a partir del 22 de Abril de 2014 hasta el 31 de Marzo de 2015 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición y dar de baja a la mencionada docente en el cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Disciplina Humanidades - Subdisciplina Lingüística - Especialidad Otras Idiomas Modernos - Área Idiomas Modernos - Orientación Inglés (6-47-99-4-2), a partir del 22 de Abril de 2014;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad reconocer el siguiente Orden de Mérito establecido por la Comisión Ad-Hoc conformada mediante Disposición N° 065/14 para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Simple - Área Idiomas Modernos - Orientación Inglés del Departamento Ciencias Sociales: 1° Paola Natalia REINOSO y 2° Silvina Ariadna DIAZ MASS, el Despacho de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto citado precedentemente y solicitar a la Sra. Rectora de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral la creación de un código de Dedicación Simple a fin de ser

///



111-2-

asignado a la designación de la Prof. Paola Natalia REINOSO;
QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza 016-CS-UNPA;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- RECONOCER el siguiente Orden de Mérito establecido por la Comisión Ad-Hoc conformada mediante Disposición N° 065/14 para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Simple – Area Idiomas Modernos – Orientación Inglés del Departamento Ciencias Sociales: 1º Paola Natalia REINOSO y 2º Silvina Ariadna DIAZ MASS.-

ARTICULO 2º.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 065 de fecha 20 de Marzo de 2014, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad.-

ARTICULO 3º.- DESIGNAR a la Prof. Paola Natalia REINOSO (C.U.I.L. N° 23-26324435-4) en el cargo interino Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Simple – Disciplina Humanidades – Subdisciplina Lingüística - Especialidad Otras Idiomas Modernos – Area Idiomas Modernos – Orientación Inglés (6-47-99-4-2), a partir del 22 de Abril de 2014 hasta el 31 de Marzo de 2015 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición.-

ARTICULO 4º.- DAR DE BAJA a la Prof. Paola Natalia REINOSO (C.U.I.L. N° 23-26324435-4) en el cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple – Disciplina Humanidades – Subdisciplina Lingüística - Especialidad Otras Idiomas Modernos – Area Idiomas Modernos – Orientación Inglés (6-47-99-4-2), a partir del 22 de Abril de 2014.-

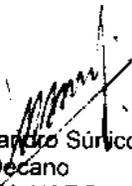
ARTICULO 5º.- SOLICITAR a la Sra. Rectora de la Universidad Nacional de la Patagonia la creación de un código de Dedicación Simple a fin de ser asignado a la designación de la Prof. Paola Natalia REINOSO.-

ARTÍCULO 6º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado con cargo a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1 - TESORO NACIONAL – PROGRAMA 16 – SUBPROGRAMA 00 - PROYECTO 00 - ACTIVIDAD 03 - FORMACIÓN DE GRADO – OBRA 00 – INCISO 01 - GASTOS EN PERSONAL – PARTIDA PPAL. 01 - FINALIDAD 03 - FUNCION 04 - EDUCACIÓN Y CULTURA - PRESUPUESTO 2014.-

ARTICULO 7º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo (notificar a la interesada), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido ARCHIVARSE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súrigo
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

215